COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 67/2017 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS INFORMATICOS" con ID: 333.940.

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día cuatro del mes de diciembre del año dos mil diez y siete, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; dicha comisión está presidida por el **Tte 1° AVL MIGUEL JESUS LEZCANO CABALLERO,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SA TEC SERGIO RAMON BARRUTIA PORTILLO y S1° AVC JOSE ISIDRO VECCA ALVARENGA,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la **Contratación Directa N° 67/2017 para la "Adquisición de Muebles y Equipos Informáticos" con ID: 333.940.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **Tte 1° AVL MIGUEL JESUS LEZCANO CABALLERO** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de las ofertas a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Así mismo, expresa que en el presente llamado se procedió a prorrogar la fecha de apertura de sobres, por no contar con el mínimo de ofertas requerida, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2°, de la Resolución DNCP N° 522/15, de fecha 24 de febrero de 2015.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos:

- Acta de Prorroga de Apertura de Ofertas.
- Acta de Apertura de Ofertas
- Cuadro Comparativo de Oferta.
- Nota del Departamento de Contabilidad.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	**SDA PARAGUAY S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**CASA LYONS de Felicita Bernal**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 67/2017 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS INFORMATICOS" con ID: 333.940.

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**CASA LYONS de Felicita Bernal**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO PRESENTA

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**SDA PARAGUAY S.A.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**NO APLICA**

V. Otros documentos.	**SDA PARAGUAY S.A.**	**CASA LYONS de Felicita Bernal**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 67/2017 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS INFORMATICOS" con ID: 333.940.

Balance de los tres años 2014, 2015 y 2016. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	CUMPLE	CUMPLE
Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2014, 2015 y 2016) de experiencia en la provisión de Equipos Informáticos, con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014, 2015 y 2016. Anexo E.	CUMPLE	CUMPLE
➢ Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	**NO Presenta**	**NO Presenta**

De conformidad a la Carta Invitación de la **Contratación Directa N° 67/2017 para la "Adquisición de Muebles y Equipos Informáticos"** las ofertas de los oferentes **CASA LYONS de Felicita Bernal y SDA PARAGUAY S.A.,** reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que **"CUMPLEN"**.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetros los siguientes requisitos: Capacidad legal *(documentos legales)*, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad Financiera *(situación financiera)*, Capacidad Técnica y Experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente:** SDA PARAGUAY S.A. **Representantes, miembros de la sociedad:** - Federico Inocencio Frontanilla Riveros CI N° 524067	SATISFACTORIO	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 67/2017 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS INFORMATICOS" con ID: 333.940.

	Oferente: CASA LYONS de Felicita Bernal Representantes, miembros de la sociedad: - Felicita Bernal Mercado con CI N° 1.861.865.	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente:** SDA PARAGUAY S.A. **Representantes, miembros de la sociedad:** - Federico Inocencio Frontanilla Riveros CI N° 524067	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: CASA LYONS de Felicita Bernal Representantes, miembros de la sociedad: - Felicita Bernal Mercado con CI N° 1.861.865.	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente:** SDA PARAGUAY S.A. **Representantes, miembros de la sociedad:** - Federico Inocencio Frontanilla Riveros CI N° 524067	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: CASA LYONS de Felicita Bernal Representantes, miembros de la sociedad: - Felicita Bernal Mercado con CI N° 1.861.865.	SATISFACTORIO	CUMPLE

En tal sentido se observa que los oferentes, **CASA LYONS de Felicita Bernal y SDA PARAGUAY S.A,** no poseen impedimentos en este punto por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

b.) Análisis de los Precios Ofertados

Luego de constatar que los oferentes **CASA LYONS de Felicita Bernal y SDA PARAGUAY S.A**, no presentan errores aritméticos en la cotización de su oferta y dando cumplimiento a la resolución DNCP N° 956/2016 y en concordancia a la resolución DNCP N° 1173/2016, se realiza la verificación de los precios constatándose que los Ítems N° 2 y 3 cotizados por el oferente **CASA LYONS de Felicita Bernal,** se encuentran por encima del 20 % del precio referencial publicado, sin embargo se visualiza en su oferta que presenta el desglose detallado de la composición del precio ofertado. En tal sentido el Comité de Evaluación cree que de ser adjudicado el mencionado oferente cumplirá en tiempo y forma la provisión de los bienes detallados teniendo en cuenta que la explicación de la composición de los precios ofertados se ajustan a los precios actuales del mercado.

Por tanto de la verificación se constata que los oferentes **CASA LYONS de Felicita Bernal y SDA PARAGUAY S.A,** no poseen impedimentos en este punto por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

c.) Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 67/2017 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS INFORMATICOS" con ID: 333.940.

CASA LYONS de Felicita Bernal

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2014	2.016	2.015	2014		
ACTIVO CORRIENTE	5.979.261.355	4.604.926.247	5.346.332.466	1,00	93,52	3,04	32,52	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.888.342.587	49.242.351	1.760.646.471					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2014	2.016	2.015	2014		
TOTAL DE ACTIVOS	6.001.608.527	4.626.851.950	5.369.030.478	0,31	0,01	0,33	0,22	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.888.342.587	49.242.351	1.760.646.471					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2014	2.016	2.015	2014		
CAPITAL	2.100.000.000	2.100.000.000	2.100.000.000	0,47	0,20	0,45	0,37	Pasa
UTILIDAD	994.614.573	415.261.417	940.392.877					

OBS: La firma **FELICITA BERNAL MERCADO (CASA LYONS)** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

SDA PARAGUAY S.A

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente) (Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2014	2.016	2.015	2014		
ACTIVO CORRIENTE	2.401.631.220	2.059.127.317	5.578.100.323	2,65	3,49	2,13	2,76	Pasa
PASIVO CORRIENTE	907.005.515	589.678.676	2.619.552.160					

ENDEUDAMIENTO	(Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

	2.016	2.015	2014	2.016	2.015	2014		
TOTAL DE ACTIVOS	2.503.845.453	2.110.385.415	5.627.007.643	0,36	0,28	0,47	0,37	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	907.005.515	589.678.676	2.619.552.160					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2014	2.016	2.015	2014		
CAPITAL	1.000.000.000	400.000.000	1.250.735.975	0,08	1,23	0,51	0,61	Pasa
UTILIDAD	80.306.830	493.211.674	636.879.714					

OBS: La firma **SDA PARAGUAY S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 67/2017 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS INFORMATICOS" con ID: 333.940.

Del el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resulta del estado financiero de los oferentes **CASA LYONS de Felicita Bernal y SDA PARAGUAY S.A,** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

d.) Capacidad técnica: No aplica

e.) Experiencia

Se constata mediante las ofertas y el SIPE que los oferentes **CASA LYONS de Felicita Bernal y SDA PARAGUAY S.A,** presentan los documentos que demuestran la experiencia en la provisión de Equipos Informáticos, *Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2014, 2015 y 2016) de experiencia en la provisión de Equipos Informáticos, con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014, 2015 y 2016. Anexo E.,* por lo tanto se concluye en la presentación que **"CUMPLEN".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará **"POR ITEM",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909/03.

ÍTEM N° 1 Computadoras personales (PC) de escritorio

En presente Ítems la oferta es cotizada por el oferente **CASA LYONS de Felicita Bernal,** quien cumple con todas las Especificaciones Técnicas y requerimientos de la Carta de Invitación para el presente proceso,

ÍTEM N° 2 TELEVISOR LED (Smart)

En presente Ítems la oferta es cotizada por el oferente **CASA LYONS de Felicita Bernal,** quien cumple con todas las Especificaciones Técnicas y requerimientos de la Carta de Invitación para el presente proceso,

ÍTEM N° 3 Computadora Táctil/ tableta tipo iPad

En presente Ítems la oferta es cotizada por el oferente **CASA LYONS de Felicita Bernal,** quien cumple con todas las Especificaciones Técnicas y requerimientos de la Carta de Invitación para el presente proceso,

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 67/2017 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS INFORMATICOS" con ID: 333.940.

---

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** basado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la empresa **CASA LYONS de Felicita Bernal,** la presente **Contratación Directa Nº 67/2017 para la "Adquisición de Muebles y Equipos Informáticos"**, conforme se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	1	Guru	China	4.250.000	4.250.000
2	TELEVISOR LED (Smart)	Unidad	UNIDAD	2	Aurora	China	4.200.000	8.400.000
3	Computadora Táctil/ tableta tipo iPad	Unidad	UNIDAD	1	Ipad	China	3.650.000	3.650.000
TOTAL								**16.300.000.**

Monto Total Adjudicado en la **Contratación Directa Nº 67/2017 para la "Adquisición de Muebles y Equipos Informáticos"**, asciende a **Gs. 16.300.000. (Guaraníes diez y seis millones tres cientos mil).**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909/3 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día 04 de diciembre del año dos mil diez y siete, suscribiendo el presente Informe.

JOSE ISIDRO VECCA ALVARENGA
Sl° AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

SERGIO RAMON BARRUTIA PORTILLO
SA TEC - MIEMBRO DE COMITÉ

MIGUEL JESUS LEZCANO CABALLERO
Tte1° AVL – PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION